



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

Creación Política 21 de Octubre 1912 - Ley N° 1598



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 065 - 2016 - A - MDSR

San Rafael, 12 ABR. 2016

VISTO:

Informe N° 0130 - 2016 - MDSR /JDUR/R.L.L.A., del 08 de Abril del 2016, mediante el cual solicita la aprobación del expediente técnico de la obra: **"Creación de Defensa Ribereña del Río Pumamayo de la Localidad de Anaypampa, Distrito de San Rafael - Ambo - Huánuco.** con código SNIP N° 273936; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Art.194° de la Constitución Política del Estado y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Las Municipalidades Distritales y Provinciales como órganos de Gobierno Local gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad al numeral 4.1., del inciso 4) del artículo 79°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es competencia compartida de las Municipalidades distritales ejecutar directamente o promover la ejecución de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como pistas calzadas, vías puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales, y obras similares;

Que, el Expediente Técnico del proyecto **"Creación de Defensa Ribereña del Río Pumamayo de la Localidad de Anaypampa, Distrito de San Rafael - Ambo - Huánuco"**, cuenta con aprobación de la Jefatura del área de Desarrollo urbano y Rural, recomendando tramitar su aprobación para el inicio de la ejecución de la obra;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 59° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado el Texto Único Ordenado aprobado por el Decreto Supremo N° 304 - 2012 - EF, las obras son ejecutadas directamente a través de la entidad, las que implica a ser ejecutado por la modalidad de administración indirecta, que se normará por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Decreto Legislativo N° 30225 y su Reglamento, aprobada mediante D.S. N°350-2015-EF, Norma que regula la ejecución de obras por administración indirecta, como es el caso específico de la estructura de costos establecida en el expediente técnico del proyecto: proyecto **"Creación de Defensa Ribereña del Río Pumamayo de la Localidad de Anaypampa, Distrito de San Rafael - Ambo - Huánuco"**.

Que, en merito a lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el art. 21° del D.S. N°350-2015-EF, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, debe contar con la debida aprobación del expediente de contrataciones, para lo cual se debe expedir el presente acto resolutivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

Creación Política 21 de Octubre 1912 - Ley N° 1598



De conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972 y la Ley N°30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016 y, en uso a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 01°. - **APROBAR** el Expediente Técnico del proyecto "Creación de Defensa Ribereña del Río Pumamayo de la Localidad de Anaypampa, Distrito de San Rafael – Ambo –Huánuco". por **Ejecución Indirecta** bajo la **modalidad de contrato a suma alzada**, con un presupuesto) de **S/. 300,581.46 (Trescientos mil quinientos ochenta y uno con 46/100 nuevos soles)**, con precios vigentes al mes de abril del 2016, con un plazo de ejecución de 90 días:

El costo es como sigue:

OBRAS PROVISIONALES		S/.10,100.18
LIMPIEZA Y REGULARIZACION DEL CAUCE DEL RIO		S/.15,765.7
INJSTALACION DE MURO DE GRAVEDAD DE CONCRETO SIMPLE L=81.0 M, H=1.80 M.		S/.155,662.15
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		S/.6,265.19
VARIOS		S/.2,698.44
MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL		S/.4,288.20
CAPACITACION EN GESTION DE RIESGOS		S/.2,805.88
		=====
COSTO DIRECTO		S/.197,585.77
GASTOS GENERALES	10.00%	S/.19,758.58
UTILIDADES	10.00%	S/.19,758.58
		=====
SUB TOTAL		S/.237,102.93
IGV	18.00%	S/.42,678.53
		=====
PRESUPUESTO DE OBRA		S/.279,781.46
GASTOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA		S/.10,000.00
EXPEDIENTE TÉCNICO		S/.10,800.00
COSTO TOTAL DE INVERSION DEL PROYECTO		S/. 300,581.46

SON: TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 46/100 NUEVOS SOLES.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

Creación Política 21 de Octubre 1912 - Ley N° 1598



CUYO ANALITICO DE COSTOS ES:

PROYECTO:	"CREACION DE DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO PUMAMAYO DE LA LOCALIDAD DE ANAYPAMPA DISTRITO DE SAN RAFAEL-AMBO-HUANUCO"	
2.6.2.3.2	INFRAESTRUCTURA	
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA-OBRA	S/. 279,781.46
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA-SUPERVISIÓN	S/. 10,000.00
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA-EXPEDEINTE TECNICO	S/. 10,800.00
		S/. 300,581.46



Artículo 03.- Transcribir la presente Resolución a todas la unidades administrativas de la Municipalidad a fin de lograr su cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN RAFAEL
[Firma]
Alcalde Municipal
DNI. 22672701

